



**ESTADO DE  
COAHUILA**

**SEGOB**

Secretaría de Gobierno

*"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"*

Oficio no. CGCII/UT/017/2024  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 24 de octubre de 2024  
Asunto: Se declara incompetencia.

**C. Valentin Cruz**  
Presente. -

En atención a su solicitud de información efectuada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, registrada con el número de folio 051361300001224 y atendida a partir del 21 de octubre de 2024, acorde con lo dispuesto por los artículos 6° inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, Zaragoza y 95 primer párrafo de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito comunicar en tiempo y forma la determinación de incompetencia a su solicitud, misma que a la letra dice:

*"Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicacion a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública. De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes. Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.."*

Comparto con usted que, en lo concerniente a la administración pública centralizada, se compone por el Despacho del Titular del Ejecutivo, las secretarías del ramo y demás unidades administrativas que se integren para su buena marcha, cualquiera que sea su denominación, es por lo anterior que, para efectos de atención a solicitudes de información, existen diversos sujetos obligados encargados de atenderlas conforme a las

**COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL**

Palacio de Gobierno, 1er. Piso, Juárez y Zaragoza s/n,  
Zona Centro 25000 Saltillo, Coah.

(844) 411-8600    Gobierno de Coahuila



**ESTADO DE  
COAHUILA**

**SEGOB**  
Secretaría de Gobierno

*"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza".*

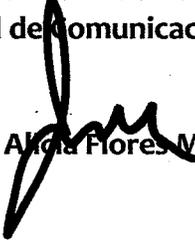
facultades y atribuciones conferidas por la ley en cita y los reglamentos que de ellas dependen.

Es por lo anterior que, en el caso de la Coordinación General de Comunicación e Imagen Institucional del Estado de Coahuila de Zaragoza no es la encargada, ni responsable de resguardar y/o generar la información requerida.

Razón por la cual, se emite la presente determinación de incompetencia atendiendo a los principios de prontitud, eficiencia y localización expedita de la información señalada en la ley de la materia.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

**Responsable de la Unidad de Transparencia  
de la Coordinación General de Comunicación e Imagen Institucional.**

  
Irma Alicia Flores Mena.

**COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL**

Palacio de Gobierno, 1er. Piso, Juárez y Zaragoza s/n,  
Zona Centro 25000 Saltillo, Coah.

(844) 411-8600  Gobierno de Coahuila